

# **Anexo a la propuesta curricular del IES Pío del Río Horteiga**

**Mayo de 2020**

## **ANEXO A LA PROPUESTA CURRICULAR DEL IES PÍO DEL RÍO HORTEGA – TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019-20**

En la instrucción de 17 de abril de 2020, relativa al desarrollo de la actividad educativa durante el tercer trimestre y la evaluación final del curso académico 2019-2020 se establece que los centros realizarán una planificación específica para este tercer trimestre desde el punto de vista organizativo, pedagógico y curricular y que coordinarán la respuesta educativa al alumnado y sus familias, de forma que ningún alumno pierda el curso debido a esta situación. En este sentido, tan rápidamente como el desarrollo normativo nos lo ha permitido, hemos abordado la revisión de la Propuesta Curricular, lo que implica tanto las directrices generales que se recogen a continuación como las Programaciones Didácticas de cada Departamento Didáctico.

### **1- Criterios de selección de los contenidos esenciales y avance de materia**

En la instrucción del 17 de abril de 2020, relativa al desarrollo del tercer trimestre y la evaluación final del curso académico 2019-2020 se establecen como referente los **contenidos que se determinen como esenciales** en las diferentes asignaturas.

En el contexto de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, estos contenidos esenciales, que carecen de definición en toda la normativa anterior, podrían ser los vinculados a los Estándares de Aprendizaje Evaluables considerados básicos. Creemos que estos representan una referencia plausible, puesto que no sólo identifican los contenidos esenciales, sino que “permiten definir los resultados de aprendizaje y concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura, siendo además observables, medibles y evaluables y permitiendo graduar el rendimiento o logro alcanzado” (RD/1105/2014 artículo 2). Por otro lado, los citados estándares son tenidos especialmente en cuenta para la toma de decisiones vinculadas a la promoción y titulación, de manera que nos parecen los más adecuados en esta situación.

Por otra parte, en Bachillerato, habida cuenta de la orientación hacia la EBAU del ciclo, las Matrices de Especificaciones de la prueba pueden ser un referente para la selección de los contenidos esenciales, pudiendo utilizarse para su evaluación los Estándares de Aprendizaje Evaluables recogidos en ella.

En todo caso, tanto en ESO como en Bachillerato, la selección definitiva corresponde a los Departamentos, que deben dejar claramente especificada su decisión al respecto en el anexo a la Programación Didáctica.

Respecto al avance de materia, el criterio a seguir, que se desarrolla en mayor detalle en el siguiente punto, es que primará la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, la consolidación de los aprendizajes esenciales y, sólo en último lugar, el avance en contenidos.

### **2- Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos**

El inicio imprevisto de la situación de enseñanza no presencial el pasado marzo impidió la necesaria programación previa de la actividad pedagógica. Se procuró compensar esta situación con un informe sobre la atención en línea al alumnado durante la vigencia de esta situación, que se utilizó como diagnóstico inicial para la coordinación de las actividades lectivas. En este sentido, se han tomado las siguientes decisiones:

- Se utilizarán las herramientas telemáticas oficiales, fundamentalmente el correo de Educacyl, la plataforma MS Teams y las aulas Moodle. Cualquier uso de herramientas o correos externos será excepcional, de duración limitada, y para atender a aquellos alumnos que no tengan posibilidad de usar las herramientas oficiales por carecer de los conocimientos informáticos básicos, de medios económicos o de apoyo familiar.
- Se recogerán en los anexos a la Programación Didáctica las plataformas y usos concretos que se hacen de las mismas.
- Las tareas, actividades o pruebas del tercer trimestre se desarrollarán en tres niveles sucesivos, jerárquicamente organizados en este orden:
  - **Recuperación** de los aprendizajes trabajados y no adquiridos.
  - **Consolidación** de los aprendizajes vinculados a los contenidos esenciales (establecidos en las adaptaciones de las programaciones didácticas).
  - **Avance** en los aprendizajes de contenidos curriculares trabajados íntegramente de forma no presencial.
- Se realizará un seguimiento y registro individualizado de las actividades propuestas que permita constatar “nivel de desempeño”, autonomía, actitud y esfuerzo realizado, que constituirán los instrumentos básicos de evaluación.
- Desde Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación se gestionarán grupos de seguimiento y coordinación de las tutorías de cada nivel y, a través de las mismas, de la actividad docente. Se crearán calendarios de actividades no presenciales por parte de los tutores, quienes recabarán los datos del profesorado en aras de la mejor coordinación del trabajo del alumnado.
- Se crearán registros específicos para recabar, por parte de los tutores, datos de la regularidad de la conexión de los alumnos y su trabajo en el entorno no presencial en todas las asignaturas. Estos registros serán utilizados para adaptar la atención educativa y la evaluación a las circunstancias concretas de cada alumno del Centro, así como para informar a las familias y facilitar su implicación y colaboración.
- Cuando sea preciso alterar la temporalización prevista en la programación, se recogerá expresamente en el anexo.
- Para el comienzo del curso 2020-21, en atención a la posibilidad de un modelo mixto presencial-telemático o de un posible regreso temporal a la atención en línea, se coordinará y homogeneizará el uso de las plataformas de enseñanza en línea por parte del profesorado. Se dará formación inicial a los alumnos en las citadas plataformas en las primeras semanas de clase.

### **3- Criterios de selección de materiales de desarrollo curricular.**

Debe, ante todo indicarse, que los criterios de selección y utilización de los materiales didácticos establecida en la Propuesta Curricular son globalmente adecuados. La selección de los materiales para la atención online al alumnado presenta un problema complejo, pues no solo se trata de encontrar materiales adaptados al currículo y la enseñanza telemática, sino de que presenten cierta continuidad con el desarrollo establecido por cada Departamento Didáctico e, incluso, cada profesor.

Una vez más, la carencia de un periodo previo de planificación ha dificultado la coordinación, pero cabe destacar cuatro tipos principales de materiales que pueden ser utilizados por el profesorado del Centro en esta situación:

- Entregas en formato físico de materiales impresos para desarrollar la tarea de los primeros días de enseñanza no presencial. También el cuaderno del alumno, fichas, etc.
- El propio libro de texto, en las materias que disponen de él. Este es un recurso inmediato, pero que debe ser complementado con elementos más interactivos, típicamente resolución de dudas a través del correo electrónico o de Teams.
- Materiales de elaboración propia del profesorado, especialmente presentaciones, en ocasiones con explicaciones grabadas, documentos pdf, blogs, vídeos caseros, cuestionarios elaborados con Forms, etc.
- Materiales y recursos de todo tipo recuperados de Internet. En este sentido la selección suele ser bastante ecléctica y tiene como función complementar el material de elaboración propia. Desde el portal Educacyl y el CFIE se ha puesto a disposición del profesorado una amplia variedad de materiales de estas características. También la Televisión de Castilla y León aporta recursos a través del programa “aprendiendo en casa”.

#### **4- Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado**

En la instrucción de 17 de abril de 2020, acerca del desarrollo del tercer trimestre y la evaluación final del curso académico 2019-2020, se establecen algunos criterios concretos que serán de aplicación al desarrollo de la evaluación final del curso 2019-20. Cabe destacar, muy especialmente lo siguiente:

- El proceso de evaluación continua se establecerá con base en tres niveles:
  - I. Recuperación de las dos primeras evaluaciones.
  - II. Aprendizajes determinados como mínimos (¿Contenidos esenciales?) en las adaptaciones realizadas en las programaciones didácticas.
  - III. Trabajo autónomo en profundización y ampliación de nuevos aprendizajes.
- En la evaluación final:
  - I. Se tendrá en consideración la situación vivida durante este tercer trimestre.
  - II. Se considerarán fundamentalmente los resultados de las dos primeras evaluaciones.
  - III. A partir de ellos se valorarán de forma positiva todas las actividades y pruebas realizadas por el alumnado durante el tercer trimestre.

Por parte de muchos Departamentos Didácticos hay dudas lógicas acerca de cómo abordar la evaluación. Es necesario recoger de modo particularmente preciso en las Programaciones Didácticas aquellas modificaciones que se hagan de los criterios e instrumentos de evaluación. En esta propuesta curricular se plantean las siguientes recomendaciones:

- El examen presencial, con vigilancia y sin material de apoyo plantea problemas en cuanto a su realización en un entorno telemático. Este tipo de pruebas escritas tradicionales constituye también la parte fundamental de la EBAU. Sin embargo, su vigilancia a través de videoconferencia plantea problemas tanto técnicos como legales, por lo que se

desaconseja. Cualquier adaptación que se haga de su desarrollo o ponderación en la nota deberá reflejarse en la Programación Didáctica.

- Se aconseja el uso de pruebas de evaluación alternativas, que permitan continuar con la evaluación continua, tales como envío de trabajos y actividades, tareas de investigación, uso de cuestionarios en línea, revisión por medio de fotos de ejercicios o cuadernos, a la espera de poder recogerlos físicamente, exámenes orales y presentaciones por vídeo o videoconferencia, etc.
- Se realizarán las adaptaciones necesarias en cuanto a criterios de calificación, como puede ser la variación de las ponderaciones de la calificación de distintos bloques de contenido o tipos de prueba para darles el valor adecuado a la situación de enseñanza no presencial.
- Si se recogen nuevos criterios de calificación, que reflejen la naturaleza del trabajo online, o se adaptan los que se aplicaban con anterioridad, tales como puedan ser presentación o puntualidad, se deberá reflejar en el punto correspondiente de la Programación Didáctica.
- Se recogerán también los procedimientos que se usarán para el registro de las actividades y pruebas que se utilicen para la evaluación del alumnado.

## **5- Criterios de promoción y titulación del alumnado en eso y bachillerato.**

En la fecha de la presente redacción, la comunidad de Castilla y León no ha suscrito el acuerdo de la Conferencia sectorial de Educación recogido en la Orden EFP/362/2020 de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19. Por lo tanto, en cuanto a criterios de promoción y titulación se estará a lo dispuesto en la LOMCE y su desarrollo normativo, tanto estatal como autonómico.

En todo caso, dadas las circunstancias en que se ha desarrollado el tercer trimestre, se considerará en los criterios de promoción correspondientes a ESO que se ha dado una situación de excepcionalidad, de manera que será posible que los alumnos promocionen con tres materias suspensas que no sean simultáneamente Lengua y Matemáticas o con esas dos materias suspensas. La decisión final en cada caso corresponde a la Junta Evaluadora, que la adoptará de manera colegiada, por consenso o mayoría de 2/3.

## **6- Criterios generales para la atención de las actividades de evaluación y recuperación de los alumnos con materias pendientes de otros cursos**

Los Departamentos recogerán en los anexos a sus Programaciones Didácticas los procedimientos concretos de recuperación de los alumnos con materias pendientes.

Se pondrá en conocimiento del alumnado que deba recuperar, de Jefatura de Estudios y de los tutores de los alumnos los procedimientos a aplicar, así como las modificaciones que se hayan debido aplicar con motivo de la situación de enseñanza telemática que se ha dado durante el último trimestre del curso.